ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 " | Número atrasado . 0.20 "
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 31 de Marzo de 1898 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXV—Núm. 9,854

**Almanaque**

Hoy jueves 31—Santos Benjamin y Balbina.
Van 90 dias transcurridos, faltando 275 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y se pone á las 5 h. [illegible]
Cuarto creciente (2.° dia).

## EL SIGLO

## Quien saca provecho del debate

Ya se sabe cómo y por qué cayó el colectivismo. Carcomido por sus propios vicios, por su estupendo abuso del poder durante los veintitantos años que mantuvo como presa de guerra la Casa de Gobierno y sus dependencias del Cuerpo Legislativo. En ciertos momentos, pudo creerse que la funesta oligarquía acaudillaba una fraccion considerable del Partido Colorado y representaba realmente á la mitad del país en su pugna contra la otra mitad. Pero en la víspera de la disolucion de la Asamblea, el colectivismo no tenia mas adherentes que los escasos candidatos que se decian sus delegados en las secciones oficiales, presentándose así el curioso fenómeno de mandatarios que no tenian mandantes, de procuradores que á nadie representaban, porque la casi totalidad del Partido Colorado se estaba decididamente en la oposicion habia resuelto apoyar el movimiento revolucionario iniciado por el señor Cuestas. De ahí que las Cámaras fueran disueltas sin violencias ni protestas de ninguna especie y que los mismos primates de la oligarquía, persuadidos del enorme desprestigio en que habian caido, aconsejaran á sus correligionarios una actitud de simple expectativa, en la esperanza de que los iniciadores del movimiento revolucionario pudieran dividirse hasta irse á las manos, ofreciendo á los colectivistas oportunidad para la revancha.

A raiz del movimiento revolucionario que terminó con la Asamblea mas fraudulenta de todas las Asambleas que hemos tenido, los colorados y los blancos se hubieran puesto de acuerdo para reorganizar inmediatamente al país sobre la base de sus olvidadas instituciones, como nosotros lo sostuvimos insistentemente desde estas mismas columnas, el colectivismo reducido á unos cuantos ciudadanos sin influencia pública, habria desaparecido para siempre de nuestro escenario, dejando librada la solucion de todos los problemas á los verdaderos partidos populares.

Desgraciadamente, se tomó con calma la tarea de la reorganizacion de los poderes públicos y al amparo de esa calma verdaderamente asombrosa en un pueblo que ha vivido por espacio de tantos años fuera de los carriles constitucionales, empezó el colectivismo á entonarse y empezaron los partidos á debilitarse.

El colectivismo acaba de dar batalla con éxito en la cuarta seccion judicial de Montevideo, sintetizando algunos de sus parciales el programa oligárquico en vivas al doctor Herrera y mueras al pueblo, segun los datos no desmentidos que registran las crónicas noticiosas de la sesion. Y la verdad es que tienen motivos para alzar la frente. En presencia de la actitud asumida por el Directorio del partido nacionalista, los colorados sienten la necesidad de unirse y esa necesidad como es natural levanta el ánimo abatido de los colectivistas con la perspectiva de un puesto acaso culminante en la escena política. Al mismo tiempo, reciben los intereses oligárquicos el apoyo directo ó indirecto de todos aquellos que sin ser colectivistas, son empujados á la oposicion por efecto de las reformas que ha iniciado y sigue iniciando el gobierno del señor Cuestas de acuerdo con las supremas aspiraciones nacionales que exigen economías en los gastos y moralidad administrativa. Quedarán colmadas las aspiraciones colectivistas, mediante la ruptura definitiva del acuerdo entre colorados y blancos, pues en tal caso habria que mantener viejos y podridos registros cívicos y resortes hállanse en poder del inventor de la doctrina de la influencia directriz en el nombramiento de senadores y diputados.

Los partidos están mas debilitados ahora que á raiz de la disolucion de la Asamblea. Los colorados por el hecho de mirar con menos prevencion el deplorable legado colectivista de los registros cívicos y los nacionalistas porque empiezan á ser trabajados por diferencias que, como la relativa á la jefatura del partido, son peligrosas en momentos de reorganizacion en que conviene que todas las fuerzas marchen unidas y sin discrepancia. Unos, pues, se debilitan por mostrar cara mas amable al colectivismo y otros por dividirse antes de la lucha.

¿Hasta dónde llegarán el movimiento de avance del colectivismo y el de estancamiento ó retroceso debilitante de los partidos que tienen en sus manos la suerte del país? Es difícil saberlo. Pero lo que en cambio puede y debe afirmarse, es que cuanto mas se aplace la reorganizacion constitucional de los poderes públicos, tanto mas ganarán los intereses oligárquicos y tanto mas sufrirá la accion patriótica de los partidos.

Conviene apresurar por lo mismo las negociaciones relativas al acuerdo electoral.

Mucho han hecho en los últimos tiempos los dos grandes partidos tradicionales en favor de los intereses públicos, el nacionalista con la revolucion armada y el colorado con la evolucion pacífica. El movimiento que iniciaron Saravia y Lamas en Marzo de 1897, tuvo la aprobacion del pueblo entero, sin excluir á los propios colorados que miraban con profunda simpatía aquel esfuerzo generoso para derrocar á la oligarquía colectivista. Y el movimiento realizado por el señor Cuestas para obtener el restablecimiento de las instituciones y afirmar la moralidad administrativa, ha tenido tambien la aprobacion del pueblo entero, sin excluir á los propios nacionalistas que le prestaron su apoyo, considerando y con razon que lo que el Gobierno hacia era el complemento de la campaña que ellos habian iniciado.

Esos hechos bien sancados á la consideracion pública y otros actos igualmente patrióticos en que los dos partidos han sabido marchar de perfecto acuerdo, como la paz del 18 de Setiembre, la disolucion de la Asamblea el 10 de Febrero y la proclamacion de la candidatura presidencial del señor Cuestas en diversas oportunidades, podrán debilitarse y hasta ponerse en grave peligro si ahora al final de la jornada se mostraran impotentes los partidos para combinar la fórmula del acuerdo electoral.

Todas las esperanzas del colectivismo están concentradas en la prolongacion de los debates entre colorados y blancos. Si estos transan sus pequeñas diferencias, tendremos en el acto la ayuda de todos los orientales, leyes de registro cívico y de elecciones que ofrecen amplias garantías en el ejercicio del sufragio y entonces sin sacudimientos ni violencias quedará á la vez que restablecida la Constitucion de la República, definitivamente enterrada la oligarquía colectivista. Pero si el debate continúa, si los blancos y los colorados se dividen en el momento de la reconstruccion nacional, el colectivismo irá creciendo hasta transformarse de nuevo en un factor político del que será difícil prescindir.

Discútase menos y hágase mas, aplazando para los comicios que tengan lugar despues de reorganizados constitucionalmente los poderes, la verdadera lucha electoral destinada á poner en evidencia y frente á frente las fuerzas de los dos viejos contendientes.

## NOTAS DEL DIA

### El acuerdo de los partidos

Ayer corrieron con generalidad noticias que, desgraciadamente, no eran exactas. Se decia que se habia arreglado el acuerdo de los partidos y en muchos círculos se tuvo por exacta la version.

Tal es el deseo que reina porque el acuerdo se realice, que no fué puesta en duda. Todos se sentian inclinados á aceptar la posibilidad del hecho sin mayor esfuerzo.

Hay en los círculos políticos y en las disposiciones de todos los ciudadanos la mejor voluntad. Esto se *siente* y es lo que induce á la confianza renaciente respecto del acuerdo.

Los dias no han transcurrido en vano despues de la primera tentativa ineficaz. Han servido para disponer los ánimos á la aceptacion de ideas conciliatorias. Esa disposicion, estimulada con tino, ha de llevar los partidos al acuerdo.

Se espera que la idea tomará todo el impulso necesario así que se constituyan las autoridades definitivas de los partidos colorado y blanco.

La comision popular continúa sus trabajos de exploracion y de convencimiento, esperando la oportunidad favorable para abordar el asunto.

Las referencias que se recogen en los círculos oficiales son, á no dudarlo, de buen augurio.

La idea, que no sabemos donde ha sido apuntada, de ofrecer una cartera de Estado á personaje del partido nacionalista para facilitar la solucion del problema político, dícese que no hallaria resistencias en el ánimo del señor presidente.

Al contrario, asegúrase que S. E. tendrá gusto en ello y hallaria conveniente la creacion de un ministerio para los asuntos relacionados con algunas de las muchas atribuciones de Fomento, que está bastante recargado.

### Rumores

Durante el dia de ayer la gente que desde hace tiempo parecia corregida del feo defecto co[illegible]

él, creando una buena cantidad de cambios políticos.

Pero en estos cambios habia cierta variedad respecto de los anunciados en otros dias. Por lo general, la guayaba escoge al señor Dominguez como víctima. Ayer, para reparar esto, resolvió adoptar un procedimiento contrario.

Se anunciaba una transformacion ministerial que comenzaria con la renuncia del general Castro. El señor Dominguez lo sustituiria, y el señor Batlle ó el doctor Juan Cuestas irian á la Jefatura Política.

Dieron estas versiones unas cuantas vueltas por la ciudad, se pasearon un momento por la Bolsa y despues se desvanecieron como burbujas de jabon, segun diria cualquier escritor amigo de las comparaciones.

### El banquete del sábado

El dia de ayer fué de pesada labor para la Comision organizadora del banquete de la Guardia Nacional.

Se aproximaba la noche de la fiesta y sin embargo quedaba todavía en pié ese cúmulo de dificultades de detalle que surgen siempre que se trata de realizar una iniciativa de esa clase. La Comision comprendió la necesidad de ponerles fin y lo consiguió.

En consecuencia, el banquete se verificará indefectiblemente el sábado. Así quedó resuelto ayer en la reunion celebrada en la Jefatura, una vez que las diversas Sub-comisiones dieron cuenta de sus trabajos. Será una gran fiesta de patriotismo y de fraternidad, un acto de expansiones simpáticas, de esas que siempre son oportunas porque retemplan los ánimos despertando entusiasmos generosos.

La sociedad de Montevideo se asociará á la fiesta concurriendo al acto de los brindis. El pedido de palcos supera ya al número de que puede disponer la comision.

Esta se preocupará hoy del reparto de las localidades, debiendo pasar notas á los obsequiados y á los que como el presidente de la República serán especialmente invitados al banquete.

La secretaría de la Comision nos ha remitido el siguiente aviso.

Se invita á los señores miembros de la comision organizadora del banquete de la Guardia Nacional para la reunion que tendrá lugar hoy jueves 31 en la Jefatura Política á las 5 y 30 p. m.

Montevideo, Marzo 31 de 1898.—*Los secretarios.*

### La clase de práctico forense

Así que terminen las fiestas de Semana Santa comenzará á funcionar la clase de práctica forense en nuestra Universidad.

Se hará cargo de ella el doctor Seara y Carranza, reemplazando al doctor Vazquez Acevedo que la regenteó durante un buen número de años y que la abandona hoy forzado por la atencion incesante que reclama el rectorado.

### En casa de S. E.

Anoche se inauguraba el ensanche de la morada presidencial con la comunicacion á la casa contigua de la esquina de 18 de Julio y Yaguaron.

Se sentia en casa de S. E. la necesidad de esa reforma para dejar mas independiente á la familia, generalmente muy visitada, y para mayor comodidad á los recibos políticos del señor Cuestas.

Este, por hallarse resfriado desde anteayer, cediendo á indicaciones del doctor Bosch para que se recogiese temprano, no pudo estar con sus visitantes.

Despues de haber trabajado durante el dia en el despacho de los asuntos de todos los ministerios, redactando algunas resoluciones importantes, S. E. ganó el lecho al anochecer, proponiéndose asistir hoy á la Casa de Gobierno.

Nos consta que anoche se encontraba el señor Cuestas con tan buen ánimo que disfrutaba desde la cama, con el gusto de siempre, las armonías del concierto que tenia lugar en la sala y al cual prestaban sus conocimientos musicales las señoritas de la casa, la señora de Basañez, Ginoci y otras personas competentes.

El secretario señor Perez Gomar, el edecan coronel Ferreira y otras personas de la casa atendian á los visitantes, entre los cuales se hallaban los señores:

Doctor Camp, doctor Schiaffino, Juan A. Maguire cónsul general argentino en el Canadá y representante del sindicato «Guerin», Pablo Zufriátegui, Adolfo Basañez, doctor Lenzi, Carlos Perez Gomar, Correa, doctor José Espalter, Henry Marshall, Federico Capurro, E. Avegno, doctor Blengio Rocca, doctor Otero Mendoza, coronel Robido, doctor Varela, coronel Gaudencio, doctor Augusto Acosta y Lara, doctor Mora Magariños, A. Mañosas, Aguilar y Diaz, coronel Despeiroux, doctor Arraga Vidal, secretario de la Legacion del Brasil señor Amaral, A. Buela, escribano Catalá, general Callorda, Leopoldo Mendoza, coronel Bassano director de la Academia Militar, mayores Bouquet y Villaverde, Abdon Arózteguí, Manuel Barreto, coronel Clark y Obregon, doctor A. M. Rodriguez, Joaquin Suarez, José Moratorio, S. Barabino, S. Machado, doctor Salvañach, Julio A. Gomez y otros.

### Sesion del Consejo de Estado

A las 3 y 35 p. m. ocupó ayer la presidencia el doctor don Juan C. Blanco y llamó á sesion, entrando á sala los señores: García de Zúñiga, Martorell, Mendoza, Aréchaga, Echevarría, Lamarca, Canfield, Nuñez, García y Santos, Machado (S.), Ros, Muñoz, Tavares, Blengio Rocca, Bauzá, Acevedo Diaz, Maza, Buxareo, Lacueva Stirling, Arteaga (C.), Carvallido, Otero Mendoza, Ramirez, Semblat, Martinez (D.), Artagaveytia, Espalter, Capurro, Regules, Dufort y Alvarez, Viera, Pallares, Imas, Baena, Arteaga (R.), Estevan, Echegaray, Rodriguez (A. M.), Berinduague, Barabino, Herrero y Espinosa, Serrato, Guillot, Romeu, Carve, Anaya, Hebert Jackson, Gonzalez Roca, Mora Magariños, Berro, Alonso, Perez, Varela, Brito del Pino, Villalba, Ponce de Leon, Terra (A.), Lenzi, Terra (J. L.), Pereira Nuñez, Buela, Avegno, Rodriguez Larreta, Pittaluga, Rodriguez (G. L.), Casaravilla y Batlle y Ordoñez.

*Señor presidente*—Está abierta la sesion.

Va á leerse el acta.

Se leyó y fué aprobada, pasándose á dar cuenta de los asuntos entrados en el órden siguiente:

—El P. E. avisa haber recibido y puesto el cúmplase á la ley que declara feriado el dia sábado de Semana Santa.—(Archívese.)

—El mismo Poder acusa recibo de la ley que dispone no se dé curso á solicitud alguna que verse sobre pensiones graciables.—(Archívese).

—El mismo poder avisa recibo de la ley que declara amnistiados todos los actos de resistencia directos ó indirectos á la organizacion que recibieron los poderes públicos el 10 de Febrero último.—(Archívese).

—La Comision de Peticiones se expide en la solicitud de don Enrique Mousques por la menor Fermina Suarez.—(Repártase).

—Don Enrique Mousques propone á V. H. la creacion de una oficina titulada Habilitacion General de Retenciones Judiciales.—(Presupuesto).

—Don Juan F. Delgado y don Carlos Seoane ampliando su anterior solicitud de Mayo 11 de 1891 sobre corridas de toros, solicitan su pronto despacho.—(Legislacion).

—Doña Rosa B. de Perez, solicita despacho de su anterior peticion sobre liquidacion de haberes por diferencias del sueldo.—(Peticiones).

—El doctor don José María Castellanos hace renuncia indeclinable del cargo de miembro del H. Consejo de Estado.—(Peticiones).

*Señor Gonzalez Roca*—Dice que ha presentado á la mesa un proyecto cuya lectura solicita.

*Señor presidente*—Léase.

—Se leyó lo siguiente:

Honorable Consejo de Estado:

Con fecha 12 de Febrero de 1867 el gobierno provisional del brigadier general don Venancio Flores contrató con el vecino de la ciudad de Mercedes arquitecto don Antonio Petrochi la construccion de un muelle en aquella localidad, autorizándolo para cobrar en compensacion de los costos de la obra proyectada y por el término de quince años á los importadores y exportadores del puerto de Mercedes, sea que cargasen ó descargasen en el muelle ó fuera de él, un impuesto extraordinario determinado en la planilla que forma parte integrante de dicho contrato, quedando exceptuados del pago de la leña carbon, cal, arena y paja, que proviniendo del departamento fueran destinados al consumo de la poblacion de Mercedes, así como cualquier otro artículo que se introdujera para obras públicas del mismo departamento y que el P. E. exceptuara de derechos de Aduana.

En virtud de este contrato, que recibió sancion legislativa por la ley de 30 de Abril de 1868, que reconoció como válidos los actos del gobierno provisional del señor general Flores, el contratista primero y la Junta E. Administrativa del departamento despues han cobrado y sigue ésta cobrando el impuesto referido, no solo á las operaciones que se efectúan en el puerto de Mercedes sinó á las que se realizan fuera de él.

El contrato estableció que el cobro del impuesto se haria efectivo á todos los que hicieran operaciones de carga ó descarga en el puerto de Mercedes; pero tanto el contratista como la Junta despues han extendido sus efectos á las operaciones marítimas que se hacen en el Rio Negro, dentro de los límites de toda la jurisdiccion de la Capitanía de aquel puerto en la vastísima extension que comprende desde el Arroyo de Asencio hasta el Arroyo Grande, ó sean 25 leguas de costa mas ó menos.

En el interés de poner fin á esta erogacion á la mayor brevedad posible, que tiene su origen en la falsa interpretacion del contrato de 12 de Febrero de 1867 indicado al principio y que en sus efectos grava inconsideradamente á la pro[illegible] toriamente recargados con los impuestos generales, me permito proponer al honorable Consejo el siguiente proyecto de ley, fundado extrictamente en los términos del contrato de Febrero de 1867.

Artículo 1.° A los efectos de la ley de 31 de Marzo de 1881 que autorizó á la Junta Económico Administrativa del departamento de Soriano, para percibir y destinar á mejoras públicas el impuesto establecido en el contrato que celebró el Poder Ejecutivo en 12 de Febrero de 1867 con el arquitecto don Antonio Petrochi, se fijan á lo largo del Rio Negro los límites del puerto de la ciudad de Mercedes: por el Este la barra de la cañada denominada de Roubin y por el Oeste la barra del Arroyo del Dacá,—dentro de cuyos puntos está comprendida la planta urbana de la misma ciudad.

Art. 2.° Comuníquese etc.—Montevideo, Marzo 30 de 1898.—*Antonio Gonzalez Roca.*—(Apoyados).

*Señor presidente*—Si desea fundar el proyecto el señor Gonzalez Roca puede hacerlo.

*Señor Gonzalez Roca*—No señor.

*Señor presidente*—Habiendo sido apoyado, pase á informe de la Comision de Hacienda.

*Señor Serrato*—Recuerda que el Consejo de Estado sancionó sobre tablas en su última sesion un proyecto de ley presentado por su distinguido colega el doctor Martinez Castro, por el cual se determina que no se dará curso á peticion alguna sobre gracias especiales, sea cual fuera la clase de servicios que en ellas se invoquen.

El orador agrega que indudablemente fué de oportunidad la sancion de ese proyecto para evitar la lluvia de peticiones de esa clase apoyadas muchas de ellas en razones poco atendibles pero, segun su opinion, lo resuelto por el Consejo no corrige ese mal que ha dado mérito á incesantes ataques de la prensa. El orador dice que ha sido causa de su asombro la facilidad con que en otras épocas se han acordado pensiones por gracia especial á personas que no han tenido mas trabajo que pedir, para obtenerla, una tarjeta de recomendacion de alguna persona influyente.

Repite que la resolucion adoptada por el Consejo no es suficiente para corregir esos abusos y que es necesario que una vez por todas se entre sin prevenciones de especie alguna, á estudiar esta cuestion á fondo, acordándose á cada uno aquello á que tenga derecho.

Considera que seria tarea inoficiosa, por ser de todos conocida, hacer la historia de la prodigalidad con que se ha dispuesto de los dineros públicos. Hay que reconocer, sin embargo, que en el mismo Cuerpo Legislativo se han hecho oir protestas contra esas irregularidades. El orador se refiere al proyecto presentado en la sesion de 10 de Julio de 1895 por el entonces diputado y actual miembro del Consejo doctor Campisteguy.

En ese proyecto se faculta al P. E. para nombrar una Comision revisora de pensiones. Ese proyecto está durmiendo en las carpetas de la Comision de Legislacion y el orador cree que el Consejo, que no tiene por qué tener complacencias con nadie, puede y debe activar el despacho de ese asunto recomendando á la Comision respectiva lo informe á la brevedad posible.

En ese sentido hace mocion para que el H. Consejo de Estado recomiende á la Comision de Legislacion el pronto despacho del proyecto de ley presentado á la Cámara de Representantes por el doctor don Juan Campisteguy, facultando al P. E. para nombrar una Comision revisora de las listas pasivas.—(Apoyados).

*Señor Presidente*—Habiendo sido apoyada la mocion está en discusion .... Si no hay quien pida la palabra se va á votar, si se aprueba la mocion del señor Serrato, los señores que estén por la afirmativa, se pondrán en pié.—(Afirmativa).

Se va á entrar á la órden del dia.

—Se lee el art. 1.° del proyecto de presupuesto de sueldos y gastos de la secretaría del Consejo.

*Señor Presidente*—Hace presente que va á discutirse por rubros, agregando que como el Consejo de Estado ya se habia pronunciado sobre el nombramiento del secretario redactor, en esta parte la discusion deba concretarse á la asignacion.

*Señor Aréchaga*—Encuentra una anomalía en este artículo. Mientras que al secretario redactor, jefe superior de la secretaría, se le asignan 220 $ mensuales, á los dos primeros taquígrafos, el de la Cámara de Representantes y el del Senado, se les asigna un sueldo mayor, siendo como lo son, con respecto al secretario redactor, empleados subalternos. Le parece que esta manera de votar el presupuesto no es correcta. Aunque mas no sea que para conservar la mejor organizacion y moralidad, es indispensable que la asignacion del secretario redactor sea mayor.

El orador cree que no es posible reducir mas el sueldo fijado en este presupuesto á los taquígrafos. Esos sueldos han sido sumamente limitados. No es de los que creen que las reducciones en los sueldos deban pasar de cierto límite y opina que con respecto al sueldo de los taquígrafos se ha llegado ya á ese límite. De manera que para salvar la inconveniencia que ha señalado propone que se aumente el sueldo de secretario redactor en algunos pesos mas y puesto que los primeros taquígrafos tienen una asignacion de 221 $ se le asigne al secretario redactor el sueldo de 240 $ mensuales en vez de 220 que se determina en el proyecto.

La diferencia para el tesoro público es insignificante, mientras que para el buen órden de la secretaría y la mayor moralidad en el servicio es de consideracion. Hace esta indicacion por si ella fuera apoyada.—(Apoyados).

*Señor Espalter*—Hace uso de la palabra, no para oponerse precisamente á la mocion que acaba de hacer el señor Aréchaga, sino para decirle que esta misma anomalía que á él le causa asombro, existe en el presupuesto sancionado por la Cámara de Representantes en la legislatura pasada. En ese presupuesto se establece que el secretario-redactor, jefe superior de la secretaría, debe percibir igual remuneracion que la que gozaba el secretario-relator.

Despues de algunas otras consideraciones, el orador agrega que la Comision ha seguido con respecto á los sueldos una pauta de conducta basada en la justicia y la equidad y á ese fin ha aconsejado se establezca una rebaja de 30 % para los sueldos mayores de 300 $, de 20 % á los de 150 y de 10 % á los menores de esa cantidad.

Debido á este criterio que se estableció con toda extrictez se ha producido la anomalía que ha hecho notar el doctor Aréchaga.

Adhiere á la indicacion del señor Aréchaga, si bien no lo hace á nombre de la Comision, aunque es el miembro informante en este asunto, en razon de no haber podido consultar la opinion de los demas colegas de Comision.

—Dado el punto por suficientemente discutido se vota el rubro aprobándose en la forma propuesta por el doctor Aréchaga, es decir, aumentando el sueldo del secretario redactor á la cantidad de 240 $ mensuales.

—Los demas rubros del presupuesto de secretaría se aprueban en la forma propuesta por la Comision, sin debate.

—Igualmente sin discusion se sancionaron los rubros correspondientes á la Seccion Taquigráfica, Gastos y Comision de Cuentas.

—En discusion los rubros de un encargado y un oficial 1.° del Archivo del Senado y de la Asamblea General.

*Señor Baena*—Le parecen un poco exageradas estas partidas. Cree que no están encuadradas en el sistema de economías que se tiene el propósito de observar.

Por el presupuesto del Senado ve que el archivo de esa Cámara, Asamblea y Comision Permanente está encomendado á un auxiliar. No conoce las razones que la Comision Especial ha tenido para nombrar dos empleados para la guarda del archivo.

*Señor Espalter*—Declara que, efectivamente, comparando como lo ha hecho el señor consejero, esta partida con la partida análoga del presupuesto del Senado, resulta exagerada en su personal y en la remuneracion, pero hay que notar que el trabajo que han de tener estos dos funcionarios no es igual al que desempeñaba ese auxiliar, sino que es muy superior.

Hace presente que en el Senado habia entonces dos secretarios que en sus cometidos tenian tambien el de velar por la guarda y organizacion de esos archivos. Hoy no hay mas que dos secretarios para el Consejo que tendrán trabajo bastante y necesidad de aplicar todos sus esfuerzos á la tarea propia de la Secretaría del Consejo y que por consiguiente, no tendrán tiempo para dirigir los trabajos de organizacion de aquel archivo.

El orador hace referencias á una conversacion que tuvo dias pasados con el consejero señor Canfield respecto de este asunto y agrega que este señor le decia que le parecia escaso y deficiente el personal destinado á la organizacion y conservacion del archivo del Senado, Asamblea y Comision Permanente.

Hace presente que ademas de esas tareas los empleados tienen que corregir las actas de la Asamblea constituyente y algunas actas del Senado conforme se van dando á la prensa, y es necesario que esos trabajos se hagan con competencia y brevedad.

El encargado del archivo tendrá la mision de dar direccion á los trabajos de organizacion del archivo y el oficial 1.° ademas de otras obligaciones, así á tambien en el caso de suplir al encargado en el ejercicio de sus funciones en cualquier caso imprevisto de enfermedad; etc.

Se trata, pues, de dos empleados necesarios si es que se quiere ordenar y organizar debidamente el archivo del Senado. Estas son las razones que ha tenido la Comision Especial para proponer la partida tal como está en el proyecto.

*Señor Baena*—Se felicita de haber oido las explicaciones que ha dado el señor miembro informante respecto á la diferencia notable que el orador encontraba entre la partida propuesta y la del presupuesto del Senado.

Así es que en vista de las razones que acaba de dar, nada tiene que observar.

*Señor Canfield*—Ampliando las manifestaciones que acaba de hacer el señor miembro informante de la Comision especial, agrega que atribuye á los muy laudables propósitos de economía que han animado á los miembros de la Comision y á la precipitacion con que indudablemente ha tenido que formular su proyecto de presupuesto, la causa de haber aconsejado la designacion de tan escaso personal para el desempeño de esa importante secretaría.

El orador se funda para opinar así en muy breves razones: la primera que está á cargo de esos dos funcionarios la importante biblioteca del Senado, su archivo y á que tendrán que atender al movimiento diario, que ha de ser de consideracion dada la labor á que se han consagrado las cinco comisiones del H. Consejo de Estado.

Ademas tiene á su cargo ese reducido personal la correccion de las actas de las sesiones de la Asamblea General y Constituyente; tienen que sacar las copias para entregarlas á la prensa, estando ya pronto el primer tomo de esas actas y á esto hay que agregar el arreglo del archivo de esa importante rama del C. L.

Por estas razones, hace mocion para que se agregue á ese personal un oficial segundo, creyendo que la erogacion que esto importe será insignificante en comparacion con los beneficios que se obtendrán.

*Señor presidente* — Ha sido apoyada la mocion del señor Canfield.—(Apoyados—No apoyados.) Habiendo sido apoyada, se pondrá en discusion en oportunidad.

Se va á votar si se aprueba la partida de un encargado del archivo del Senado y de la Asamblea General. Los señores que estén por la afirmativa en pié.—(Afirmativa.)

—Se vota la partida de un oficial 1.° y es igualmente aprobada.

El señor presidente pone en discusion la mocion del señor Canfield, creando el puesto de oficial 2.° con la asignacion de 135 $.

*Señor Espalter*—Fundándose en que si se vota el proyecto tal cual lo ha aconsejado la Comision quedarán quince ó mas empleados con la tercera parte del sueldo, cuyos empleados estarán á la órden del presidente del Consejo que podrá emplearlos en las tareas que fueren necesarias, juzga que no es oportuna la indicacion del señor Canfield y por lo tanto le negará su voto. En el caso de que no fuera aceptado en su totalidad el proyecto de la Comision, considera que seria de oportunidad la indicacion del señor Canfield. Las tareas de ese oficial segundo pueden ser suplidas ampliamente por esos quince ó veinte empleados que no tienen atribuciones especiales.

El orador aduce algunas otras consideraciones para combatir la indicacion del señor Canfield, expresando que la Comision Especial entiende que no puede ultrapasar el límite que se ha señalado al proponer el proyecto que está á la consideracion del Consejo.

—Se vota la mocion del señor Canfield y resulta rechazada.

—El señor presidente declara sancionado en primera discusion particular el artículo 1.° del proyecto de la Comision Especial.

—Juzgamos innecesario reproducir ese artículo, que ya hemos publicado en oportunidad, en razon de haber sido sancionado sin otra modificacion que la que consignamos respecto al sueldo del secretario-redactor.

—Puesto en discusion el artículo 2.°

*Señor Regules*—Dice que como miembro de la Comision Especial ha firmado discorde en este artículo y desea fundar ante el Consejo los motivos que lo han impulsado á proceder en esa forma.

Ha creido que la Comision tenia por cometido proyectar el presupuesto de empleados del Consejo de Estado. Partiendo de la forma en que esa corporacion fué constituida por un decreto especial del P. E., y de acuerdo con esa resolucion, cree que el personal á nombrarse debe constituirse con las ideas de este Consejo.

El orador declara estar conforme con respecto á los empleados que se designan para el Consejo, pero en lo que corresponde á los que quedan sin destino ha creido que no militan las mismas razones para mantenerlos en sus puestos en la forma que en el proyecto se indica.

Existe indudablemente el propósito piadoso y humanitario de no dejar en el mayor desamparo á esos empleados, pero opina que por arriba de esas consideraciones piadosas deben prevalecer otras mas poderosas; esta el servicio de los intereses públicos y los cometidos que les han sido confiados, que no son los de violentar los propósitos de realizar economías eficaces.

Agrega que esos empleados no pueden alegar derecho alguno, pues son amovibles en sus puestos.

Si se admite que los empleados de las Cámaras deben gozar de una pension por el solo hecho de haber ocupado un puesto, observa el orador que en todas las oficinas públicas se encontrarian empleados en idénticas condiciones y se considerarian con idénticas prerrogativas para presentarse para solicitar del Consejo de Estado una pension.

No es su propósito inferir daño á nadie al proceder en esta forma, sino simplemente cumplir con su deber y cree que el Consejo no debe sancionar una disposicion que no se justifica por un interés público.

Por su parte, opina que el artículo 1.° ya es lujoso en cuanto á personal y cree que debe ser rechazado el artículo 2.°

*Señor Martinez* (D.)—Como tambien ha firmado discorde el artículo 2.° del proyecto en discusion, se cree en el caso de hacer conocer del H. Consejo, aunque de una manera breve y sucinta, las razones que lo han movido para firmar discorde esta parte del proyecto.

El orador aduce algunas consideraciones para sostener que las razones de equidad en que manifiesta fundar su dictámen la Comision Especial en mayoría no son atendibles.

Cree como su distinguido colega el señor Regules, que por encima de todo sentimiento piadoso está el sentimiento que á todos debe animar de velar por los intereses generales de la nacion. Cree que si este propósito de economías se lleva con decision á la práctica ha de producir beneficio á los mismos empleados que hoy se creen perjudicados por estas economías, pues á todos alcanzarán los beneficios que se obtengan de una gestion ordenada de los intereses públicos.

Ocupándose de la razon que aduce la Comision de que es prudente conservar esos empleados para cuando vuelvan á funcionar nuevamente las Cámaras, dice que no le parece tan difícil el proveer esos empleos cuando llegue la oportunidad, pues no faltará personal idóneo para ello. No militan en este caso las razones que se pueden aducir en favor del cuerpo de taquígrafos que á causa de ser un personal técnico, es mas difícil poderlo organizar en un momento dado.

—Se pasa á cuarto intermedio y vueltos á sala hace uso de la palabra el señor Espalter, quien manifiesta que cree como los señores Regules y Martinez que es necesario cortar con mano firme los hongos parasitarios adheridos al presupuesto en virtud de influencias ejercidas, puede decirse de una manera ilícita.

El orador entra á aducir consideraciones para manifestar su conformidad con el propósito de economizar en los gastos públicos, encontrando digna de aplauso la accion del Poder Ejecutivo en ese sentido, considerando que es necesario quebrar ese régimen vicioso de disponer de los dineros del Estado para fines poco recomendables; que es necesario hacer comprender que los dineros del Estado deben tener por destino el servicio y beneficio del Estado mismo.

Agrega que la Comision Especial ha creido que se mantenia consecuente con estos propósitos al proponer este artículo 2.° Hace presente que nos hallamos en una situacion excepcional, en una situacion transitoria; el Consejo de Estado es una institucion fugaz, es una institucion que desaparecerá pronto; pronto debemos volver al régimen institucional y con ello las Cámaras.

Dice que no se trata de sostener empleados que sean innecesarios. Lo serán para el Consejo de Estado, pero esta institucion, como ha dicho, durará poco; hace presente que no se trata en este caso de destituciones sino de suspensiones y añade que se trata de empleados que tienen prestados largos años de servicios á esta casa.

Insiste en la sancion del artículo propuesto por la Comision, haciendo notar que esos empleados no quedan como se ha dicho, en el goce de una pension graciable, pues quedan á órdenes del señor Presidente que seguramente sabrá dar empleo á sus aptitudes.

*Señor Esteran*—Manifiesta que cuando en el seno de la Comision Especial sostuvo el art. 2.° á consideracion actualmente del Consejo y al discutir con sus distinguidos colegas los doctores Martinez y Regules no creyó sostener á empleados que se pagarian por gracia especial.

Creyó que realizaba un acto de justicia, fundándose para ello en la historia de este país. Don Joaquin Suarez sostuvo sus empleados, don Venancio Flores procedió de igual manera y el coronel Latorre mantuvo á todos los empleados de ambas Cámaras. No creyeron esos señores al proceder así que hacian uso de gracias especiales, porque existian los cuerpos políticos á que ellos pertenecian, porque no habian dejado de existir esas entidades. Habia dicho mas en el seno de la Comision; que creia que era impolítico suprimir empleados en momentos de crisis y para ello se funda en la opinion de los principales estadistas.

No le parece conveniente suprimir solamente por suprimir y cree, como ha dicho antes que hacia un acto de justicia al votar este artículo. Agrega que esos empleados no gozarán de una gracia especial sino que usufructuarán un derecho adquirido, pues se trata de empleados que han estado desempeñando sus puestos 10 y 15 años.

—Se dió el punto por discutido y votándose el artículo 2.° se aprueba por una mayoría de cinco votos.

—Se produce un breve debate en razon de haber pedido el señor Romeu la reconsideracion del rubro «Archivo del Senado y de la Asamblea General», opinando que en vista de haberse aprobado el artículo 2.° se disponía de empleados suficientes para guardar ese archivo sin necesidad de crear dos puestos especiales para ese servicio.

—Se opone el señor Espalter á esa reconsideracion, porque esos empleados son necesarios y repite lo que ya expuso anteriormente sobre la necesidad de que el archivo esté dirigido por personas competentes.

—Cerrada la discusion se vota la mocion del señor Romeu y resulta negativa.

—Los artículos 3.° y 4.° son aprobados sin debate.

Al ponerse en discusion el 5.° el señor Serrato observa que es conveniente determinar la fecha en que ha de entrar en vigencia este presupuesto opinando que debe establecerse en el proyecto que entrará á regir desde el 10 de Febrero.

El señor Espalter encuentra fundada esta observacion y en consecuencia propone lo siguiente:

«Artículo 5.° Este presupuesto regirá desde el 11 de Febrero próximo pasado.»

—Se aprueba el artículo en esa forma, despues de quedar [illegible] la indicacion del señor Otero Mendoza que los sueldos de los empleados del Consejo no están sujetos al descuento del 10 %.

*Señor presidente*—El artículo 6.° es de órden; por consiguiente queda aprobado en primera discusion particular el proyecto de la Comision Especial. Para la segunda discusion particular se incluirá en la órden del dia correspondiente.

El señor Rodriguez (G. L.) hace mocion para que se suprima esa segunda discusion particular, pero, en atencion á oponerse á ella el señor Martinez (D.), la retira.

Siguiéndose la órden del dia, se aprueba sin debate en general el proyecto de la Comision de Hacienda que manda abonar al señor Carlos Burmester, administrador de *La Razon*, el importe de su cuenta por la impresion de las actas de la Asamblea de Notables.

—Agotada la órden del dia, el señor presidente declara terminada la sesion, siendo las 6 p. m.

### La fiebre de Texas

Anunciamos ya la iniciativa del Departamento de Ganadería y Agricultura para el nombramiento de una comision pericial encargada de estudiar la enfermedad del ganado denominada fiebre de Texas.

He aquí ahora el texto de la nota dirigida al Ministerio de Fomento:

Departamento de Ganadería y Agricultura—Montevideo, Marzo 30 de 1898.—Excelentísimo señor ministro de Fomento don Jacobo A. Varela.—Excelentísimo señor: Es de notoriedad que hace algunos años se ha presentado en el país una enfermedad en los ganados clasificada con el nombre de fiebre de Texas, que segun noticias recientes, acaba de presentarse de nuevo en nuestra campaña.

De los estudios practicados hasta hoy no resulta ningun procedimiento preventivo ó curativo eficaz, lo que induce á este Departamento á aconsejar á V. E. se sirva prestar atencion á este asunto, que afecta seriamente nuestra ganadería vacuna, y proponer á V. E. el nombramiento de una Comision Pericial que practique una inspeccion detenida de la enfermedad y aconseje los medios profilácticos á ponerse en práctica para evitar perjuicios que hoy sufre la ganadería nacional.

En ese estudio la cooperacion de la Asociacion Rural que se ha ocupado anteriormente del referido asunto será de la mayor importancia y aunando los esfuerzos de ambas instituciones podria quizá llegarse á resultados satisfactorios.

Saluda á V. E. con distinguida consideracion.—*Joaquin Suarez.*

### La flora indígena en los parques y paseos

Como era de esperarse, el pedido formulado por la Comision E. Administrativa en la circular dirigida á los jefes políticos para el envío de semillas y plantas de utilidad tanto para la industria en general como para la medicina, ó de simple adorno, á fin de reproducirlas en los criaderos del Prado y demas paseos públicos, ha tenido la mejor acogida.

Los jefes políticos de San José y Minas se han apresurado á responder á la Comision Extraordinaria que puede contar con la cooperacion mas decidida de su parte y que ya han ordenado á los comisarios de su dependencia que reunan todo lo que en el sentido de los deseos de la municipalidad montevideana pueda ser útil á los propósitos apuntados.

### Trigos y harinas

Consulado del Uruguay.—Barcelona, Marzo 10 de 1898.—Señor ministro—Creyendo pueda interesar á los exportadores de trigo y harina, me tomo la libertad de remitir á V. E. el real decreto rebajando los derechos arancelarios sobre dichos artículos.

Esta medida ha sido tomada en vista de los altos precios que rigen en la actualidad para estos artículos y con carácter provisional.

Dios guarde á V. E. ms. años.—*Antonio Saenz de Zamaran.*—A S. E. el señor doctor Joaquin de Salterain—ministro de Relaciones Exteriores—Montevideo.

REAL DECRETO—De conformidad con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII y como reina regente del reino vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se suspende la exaccion de los recargos arancelarios creados por la ley nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco sobre el trigo, las harinas de trigo y los salvados.

Art. 2.° Los derechos arancelarios fijados para el trigo y harina de trigo se reducen transitoriamente á los siguientes: Trigo, seis pesetas los 100 kilos; harina de trigo, 10 los 100 kilos. Estos derechos regirán interin el precio medio del trigo en los mercados de Castilla, no sea menor de 27 pesetas los 100 kilos; si descendiese de ese tipo, el gobierno restablecerá los derechos fijados en el actual arancel.

En tal caso no se entenderán restablecidos los derechos transitorios á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.° Este decreto empezará á regir en la península y en las islas Baleares y Canarias, desde el dia siguiente al de su publicacion en la *Gaceta de Madrid.*

Art. 4.° El Gobierno dará cuenta inmediatamente á las Córtes de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Dado en Palacio á 3 de Marzo de 1898.

### Complemento de la red telegráfica nacional

El gobierno, en virtud de gestiones de la nueva Direccion de Correos, ha resuelto ordenar la construccion de las líneas telegráficas nacionales de Fray Bentos á Paysandú y Salto.

A fin de abreviar ese trabajo se va á pedir á Europa telegráficamente el envío del alambre silicioso y demas materiales.

La urgencia se explica en el propósito de acelerar la construccion antes del invierno.

El gobierno ha prometido facilitar los fondos necesarios para estas líneas.

El inspector de telégrafos señor Young dirigirá la construccion.

Estos dias se dará comienzo á los trabajos de reparacion de la línea telegráfica de Rivera á Santa Rosa, destruida durante la última revolucion.

### Remates del dia

Segun los avisos que van en la seccion respectiva, tendrán lugar en el dia de hoy los siguientes remates:

Alejandro Montautti—A la 1 p. m. de muebles. Cámaras 182.

José B. Gomensoro—A las 4 p. m. de un conventillo. Zabala 243.

Langarou y Vallaro—A la 1 p. m. en el Despacho de la Aduana, de mercaderías averiadas.

Alejandro Mantautti—A las 8 de la noche de cigarros; 25 de Mayo 276.

Francisco E. Lauz—A las 2 p. m. de un campo; frente á la Bolsa.

Carlos D. Durán y Ca.—A las 2 p. m. de un campo, propiedades; frente á la Bolsa.

Antonio S. Zorrilla—A las 4 de la tarde de 2 propiedades.—Rincon 63.

Rafael Ruano—A la 1, de muebles. Cerrito 181.

## EVOLUCION—REVOLUCION

*Même pour les plus honnetes gens la politique n'est pas une oeuvre des saints.*

(CONTINUACION)

A esta causa ha venido á unirse como fuerza concurrente la repugnancia con que se mira en el país toda evolucion política, toda transaccion con los principios de moral, aunque ella venga impuesta totalmente por las circunstancias.

Se hace una separacion tan irracional como peligrosa del acto y sus consecuencias; solo se atiende á que la contemporizacion pasajera y con el mal no se ajusta perfectamente á la rigurosa figuracion de los moldes, en la ética. Se trata de la conducta, como de la realizacion de una obra artística en la que no es posible separarse siquiera sea ligeramente de las rígidas condiciones del modelo; como el desarrollo mas lemático de ciertas fórmulas esenciales, dadas con anterioridad por la ciencia de la moral. La conducta constituye toda la moral y la moral toda la conducta; desaparece por entero la diferencia entre el mundo de las ideas y el de la realidad, los principios nacidos de un estudio racional de los hechos, tienen mas fuerza que los hechos mismos.

A circunstancias de hecho que nos impulsan violentamente hacia el empleo de medios violentos y medidas radicales han venido á reunirse para darle á aquel impulso mayor impetuosidad, la absurda teoría de que el posibilismo político es monstruoso é inmoral.

Las tendencias y la teoría se han confabulado para mantener los hombres escogidos del país, en un estéril ascetismo político, ó lanzarlos á la ignominia de las revoluciones sistemáticas, en detrimento de la sociedad entera víctima expiatoria de los errores y pasiones de sus hijos.

Un distinguido publicista francés explica por la accion del contagio imitativo todos los fenómenos sociales, el derecho, la moral, la criminalidad, etc. La teoría como explicacion sintética de elementos tan diversos y complejos es indudablemente falsa, pero tiene el mérito de encarecer la importancia que sin duda alguna posee el fenómeno psicológico-social de la imitacion.

La influencia soberana de esta no puede ni siquiera ponerse en duda, es tan ostensible como decisiva. Pues bien el hábito de hacer revoluciones, como he dicho antes, no es nacional es continental; y de ello resulta que á las inclinaciones subversivas de cada país en particular se agrega la influencia poderosa de la sugestion imitativa. La situacion de estos países es la de varios cuerpos candentes colocados en un espacio pequeño, en los que el calor propio de cada uno de ellos se ve integrado por el calor extraño.

Si no fuera eso, seria la accion incuestionable del medio externo, [illegible] y decisivo respecto de las naciones como de los individuos, pero resultando un hecho evidente y fuera de todo debate, que la universalidad del fenómeno, produce tambien una sobreexcitacion favorable á su desarrollo infinito.

Finalmente, el gigantesco poder de que dispone el gobierno, merced á la existencia del ejército, lo incita á la arbitrariedad y el abuso, en una medida proporcional con las fuerzas que posee. Autoridad y abuso de ella en la práctica es lo mismo, la fuerza ya se trate del hombre ya de los elementos físicos es preciso limitarla, si no se quiere perderla; si un individuo tuviera facultades tan latas como el sujeto de Taine, probablemente no podria existir sino él en el mundo. Montesquieu fundaba en esa particularidad de la naturaleza humana la necesidad de dividir los poderes y en ella continuan basando todos los constitucionalistas posteriores.

Nosotros tambien tenemos un gobierno constituido por la accion concurrente de tres poderes independientes, pero esto no es mas que verba constitucional, en realidad no existe mas que un solo centro de fuerza, que es el ejecutivo con su democrática ornamentacion de cañones y bayonetas. Los resultados de tal organizacion no pueden ser mas desastrosos, pues no se saben en ciertos momentos [illegible] mayor si los elementos de fuerza con que el ejecutivo decora su marcha administrativa y política, ó las iniquidades que con ella se sancionan. «Abyssus abyssum invocat» [illegible]

La arbitrariedad se halla por lo comun en materia de gobierno [illegible] de conducta general, en relacion con la suma de facultades, á la masa de poder de que se dispone. Las garantías que el derecho suministra á los gobernados para sustraerse á la voluntad á la de la nacion son infinitas [illegible] nada que ver la moralidad del [illegible] obligados por razones de disciplina y organizacion corporativa á prestar la [illegible] política. En la práctica esto se manifiesta por una intensidad infinita del abuso, por un desconocimiento insolente de los derechos políticos é individuales, por el uso personal de los dineros públicos.

Por otro lado, nada mas cierto segun los mas vulgares principios de psicología experimental que la manera como reacciona el espíritu humano contra los vejámenes inferidos á su dignidad, está determinada por la rudeza del ataque. La reaccion es tanto mas violenta cuanto mayor ha sido el efecto útil de la accion; la humanidad procede exactamente como los cuerpos físicos, y en ello se encuentra una de las razones porque en este país y en la mayoría de los de América del Sur, la revolucion será sistema habitual de conducta política, y factor poderoso de caos nacional y perturbacion colectiva.

Se comprenderá despues de lo expresado cuán difícil debe ser en este país desarraigar esa funesta tendencia á la que es preciso atribuir la mayor parte de nuestras desventuras financieras, sociales y políticas, y cuan anodino el recurso de hacer disertaciones contra ella, poniendo de relieve los males que consigo apareja. Un cambio de medio externo, una modificacion de los factores superorgánicos, seria el mas eficiente de los remedios aconsejables, y la mas ventajosa de las medidas preventivas, suprimida la causa, es natural esperar que desaparezca el efecto. Los medios educativos son de resultados limitadísimos, así lo reconocen los psicólogos y criminalistas modernos aleccionados por la experiencia diaria, siendo ella causa de que algunos sabios mas impresionados por las bellezas del fin que por los inconvenientes é iniquidades del medio empleado para conseguirlo, hayan propuesto en el terreno de la ciencia criminalógica la sustitucion de las penas por modificaciones correlativas de los factores sociales externos. No obstante eso, creemos que la prédica tiene derechos adquiridos para no abandonarsele, la prédica es el principio de la opinion y la opinion lo es todo. Aunque no fuera así, el escritor y el moralista encontrarán siempre compensacion adecuada, en el placer íntimo del deber cumplido, pudiendo decir como Spencer en una de sus admirables obras: si se efectúa el cambio, bien; sinó se realiza bien, asimismo, aunque menos bien.

Hecha esta salvedad entremos de lleno al estudio de los inconvenientes que invariablemente, llevan consigo las revoluciones en nuestro país.

Empezaremos por los perjuicios materiales. Son de dos géneros, paraliza el trabajo, y absorve por las exigencias con que siempre se manifiesta una parte de sus beneficios. El trabajo es la condicion esencial del progreso y la paz la condicion esencial del trabajo. Los griegos la representaban bajo la forma de una mujer dulce y modesta en cuyo seno descansaba Pluto, dios de las riquezas. La guerra destruye en sus fuentes la única actividad que enaltece al hombre; la que le permite vivir y perpetuarse, extendiendo progresivamente la órbita de sus comodidades, así como los dominios de la ciencia y las maravillas del arte. Privad á una nacion del reposo y la tranquilidad en cuyo seno se forjan todos sus elementos de vida y habreis atentado miserablemente contra su preciada existencia. La guerra es factor de destruccion, es el Tiphosi de los egipcios, el Shiva de los indios; es la brusca detencion de las fuerzas nacionales y su desgraciado reemplazo por la actividad demoledora de las pasiones políticas. El trabajo es la primera facultad del hombre; á ella le debe sus satisfacciones mas íntimas, sus placeres, su reputacion, acaso su honradez y decoro; facilitarlo y extenderlo es la obra de la civilizacion y del progreso; como el entrabarlo y obstruirlo, la saña del retroceso y la barbarie.

Funesta ceguedad la de los que piensan civilizar el país y mejorar su situacion política y económica con las fuerzas obstruccionistas de la guerra, con las desventuradas proyecciones de la lucha armada; con la matanza y el odio; sin comprender que una nacion no es mas que el abrazo de un millon ó de muchos millones de individuos, obligados á vivir así para conseguir diariamente la lluvia del benéfico maná. El porvenir es de los hombres que trabajan, y las naciones que permiten trabajar; cohibir ese derecho, es sacrificar á las pasiones del presente, las magnificencias asiáticas del futuro.

Si esto es doloroso, no hay palabra para calificar el acto por el cual sin formalidades, excusas, ni garantías de futuro pago son despojados los hombres industriosos del país de los frutos de su labor honrada.

¡Paradoja incomprensible!—el reinado de las instituciones, la integridad de los principios, el respeto de los derechos individuales sirve de lema á todas las resoluciones y entre tanto el hacendado pacífico y laborioso, no es dueño de sus intereses, como si el dominio no fuera por su orígen y trascendencia social y política uno de los mas sagrados derechos. Hoy han venido los socialistas, me decia festivamente un estanciero, y me llevaron cuarenta reses. Tenia razon; todo movimiento subversivo en el país es un socialismo, de cuatro, de seis ó de ocho meses, con la agravante de ser forzoso y redundar en beneficio de unos pocos. Y sin embargo, creemos no es el modo mas aparente de acreditar una revolucion que pretende restablecer derechos desconocidos, desdeñar de tan soberana manera las prerrogativas naturales del derecho de propiedad.

—El hecho merece que se le preste atencion. Cuando hace algunos años el precio de nuestros ganados era el de los sardos en Roma despues de la conquista, los perjuicios sufridos por el hacendado podian despreciarse como cifra infinitesimal; pero hoy que á su subido valor debe agregarse el de los cercos y alambrados que representan un capital respetable, vale la pena preguntarse, si esas sustracciones comunistas pueden hacerse sin grave peligro de nuestra industria ganadera. La ley de los desiertos no es la ley de las campiñas pobladas de ganado y [illegible]

## Playa de los Pocitos

HOY—JUEVES 31 DE MARZO—HOY

CONCIERTO

De 3 á 10 p. m.

[illegible]

## TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

### Ecos del Pacífico

[illegible]

### Del Brasil

[illegible]

### Paraguay

[illegible]

### Opinion del Congreso norteamericano

[illegible]

### Todavía el asunto Panamá

[illegible]

### Intervencion amistosa del papa

[illegible]

### La escuadra española

[illegible]

### El presidente Kruger

[illegible]

### Elecciones en Austria

Viena, 30—Hoy han tenido lugar en esta capital las elecciones municipales.

El escrutinio dió por resultado la eleccion de 29 progresistas alemanes y de 17 socialistas cristianos.

### La opinion de Mac Kinley

Washington, 30—Anúnciase que corre el rumor en los círculos del gobierno que el presidente Mac Kinley estaría dispuesto á mantener los pedidos ya hechos primitivamente á España, es decir, la cesacion inmediata de las hostilidades contra los insurrectos cubanos y la completa libertad de los reconcentrados en los diversos puntos de la isla.

En el caso de que el gobierno español se negara á acceder á lo pedido por los Estados Unidos, el presidente Mac Kinley sometería inmediatamente el asunto al Congreso para que sea resuelto de cualquier manera y definitivamente.

### Funerales

Paris, 30—Telegrafían de Dreux que el cuerpo de la princesa de Joinville ha sido sepultado en el monumento fúnebre que posee la familia de Joinville en esta ciudad.

### La explosion del Maine

Madrid, 30—Los diarios de esta capital reproducen el artículo de *La Lucha* de la Habana.

*La Lucha* dirige toda una série de cuestiones á los oficiales norte-americanos del Maine, haciéndoles graves cargos y diciendo que ellos tienen la culpa de la explosion del crucero Maine.

El artículo es muy comentado.

### La mediacion del rey de Italia

Roma, 30—No se ha podido obtener confirmacion oficial de la noticia de una mediacion de Italia entre la República Argentina y Chile, pero en los círculos diplomáticos se cree que puede tener algun fundamento como simple proyecto.

Un diplomático á quien se le pidió tratara de averiguar la verdad cree que se trata únicamente de algunas palabras pronunciadas por el Rey Humberto en presencia de varios personajes que hablaban de un probable conflicto entre la República Argentina y la de Chile.

Manifestó su majestad para el caso de que la situacion se agravara, el deseo de ofrecer su amistosa mediacion á ambas repúblicas para un arreglo pacífico.

### Las Antillas dinamarquesas

Nueva York 30.—Anuncian de Washington que Mr. John Risly, ministro de los Estados Unidos en Copenhague, ha firmado con el ministro de relaciones exteriores de Dinamarca, un tratado por el cual las Antillas dinamarquesas pasan á poder de los Estados Unidos mediante una indemnizacion.

Al mismo tiempo se anuncia que el gobierno norte-americano ha adquirido varios buques de guerra dinamarqueses.

### Rumores pacíficos

Londres, 30—La prensa de esta capital es de opinion que la crisis entre los Estados Unidos y España ha pasado ya con la presentacion del informe sobre la voladura del Maine al congreso norte-americano.

Creen algunos diarios que el gobierno español se pondrá de acuerdo con el de los Estados Unidos para la pacificacion de Cuba, mediante la ampliacion de la autonomía y otras concesiones con que el presidente Mac-Kinley conseguirá el sometimiento de los principales jefes de la revolucion.

### Patriotismo español

Habana, 30—Los coroneles de los cuerpos de voluntarios se han reunido para evacuar el informe que sometió á su consideracion el gobernador militar de la plaza y resolvieron proponer el reclutamiento de los peninsulares de 19 á 40 años de edad no pertenecientes al instituto de voluntarios y constituir con ellos un cuerpo que se titulará Milicias Regulares.

Prestarán forzosamente servicio activo y serán mandados por jefes y oficiales del ejército y ocuparán una situacion intermedia entre el ejército y los voluntarios.

—El gobernador general ha recibido un telegrama del presidente de la Junta Patriótica Española de Méjico participándole que en la asamblea general de españoles celebrada en aquella capital el domingo último, se abrió una suscricion para enviar alimentos á los reconcentrados de Cuba que los necesiten, suscribiéndose en el acto doscientos mil pesos y dicen esperan llegará á un millon.

El general Blanco contestó felicitándoles por su patriotismo y agradeciendo su valiosa cooperacion.

—Las noticias de la campaña son todas favorables á las armas españolas.

Presentados 6.

### NOTICIAS ARGENTINAS

[illegible]

tres.

—Una conferencia entre representantes de banqueros acreedores de las provincias y el ministro de hacienda tendrá lugar el sábado.

El ministro Escalante promete liquidar estas viejas cuestiones y aun cuando su primer pensamiento fué someter al Congreso un nuevo proyecto sobre esas deudas, parece que ahora cambió de opinion y piensa que suficientemente autorizado puede chancelarlas.

Buenos Aires, 30.—Partió hoy para su estancia de Córdoba el general Julio Roca. Va con objeto de traer á su familia. Regresará dentro de breves dias.

—*Tribuna* confirma que el nombramiento del coronel Balza como intendente de guerra es solo interino.

Asegúrase que el ministro de la guerra solicitó del jefe de la policía de la provincia de Buenos Aires Narciso Lozano que venga hoy á conferenciar con él. Ofreceríale ese cargo.

*Tribuna* dice que haría bien en aceptarlo.

—Hoy y mañana continuarán las desinfecciones en el Hotel de Inmigrantes el que permanecerá por diez dias en absoluto aislamiento.

Pasado mañana será objeto de una general reforma higiénica, limpieza, blanqueo, etc. etc.

Las desinfecciones de los pasajeros del vapor Les Andes que fueron trasladados á Martin García repetiránse durante tres dias y despues de este plazo comenzará á contarse la cuarentena de diez dias que dispone el departamento de higiene.

El enfermo Francisco Gonzalez parece que solo desarreglo intestinal.

—La poblacion está tranquila.

Buenos Aires, 30—Es grande el número de jóvenes que presentáronse al Estado Mayor del Ejército solicitando salir á campaña en calidad de oficiales en los cuerpos de conscriptos.

Hasta ahora la lista de los designados no apareció.

—El ministro Levalle declaró que tomará enérgicas medidas si prodúcense las renuncias anunciadas en el comando de las dos brigadas de division de la capital.

Insístese, sin embargo, en que elevarán su dimision el general Félix Benavidez, jefe actual de la division de Buenos Aires y los coroneles Belaunde, Fraga y Smith jefes de la 1.ª y 2.ª brigada y del Estado Mayor divisionario respectivamente.

—Anuncian de La Plata que los trabajos para la reorganizacion del partido radical quedarán terminados esta misma semana.

—Los miembros del gabinete celebraron un largo acuerdo con asistencia del ingeniero Luiggi en el cual ocupáronse nuevamente del asunto de la construccion del puerto militar de Bahía Blanca. Confírmase que el gobierno está dispuesto á obrar á su respecto con la mayor actividad.

—*El Tiempo* cuarta edicion afirma que el ministro de la Guerra ofrece la intendencia de guerra al señor Narciso Lozano, ex-jefe de policía de Buenos Aires.

## ULTIMA HORA

### Las elecciones en Puerto Rico

Madrid, 31—Telegrafían de Puerto Rico que las elecciones dieron los resultados siguientes:

Tuvieron la mayoría de los votos 21 ministeriales y 8 miembros de la oposicion.

### España y Norte América

Washington, 31—Anúnciase que la comision especial del Senado ocupándose de las relaciones exteriores, decidió esperar el resultado de las actuales negociaciones para enviar su informe al Congreso.

En todas las grandes ciudades de la Union reina gran ansiedad por conocer el resultado de las negociaciones con España.

En varios puntos anúnciase la formacion de cuerpos de voluntarios que estarán prontos muy en breve para cualquier eventualidad.

### Actitud de las potencias

Paris, 31—Corre el rumor en esta capital que los ministerios de relaciones exteriores de las diversas potencias europeas han cambiado numerosos telegramas respecto á la actitud que deberán tomar en caso de un posible conflicto armado entre España y Norte América.

### Norte-América deseando islas

Washington 31.—Continuaron hoy las negociaciones entre las cancillerías de Estados Unidos y Dinamarca para la compra á esta última de la isla Santo Tomás, posesion dinamarquesa al Este de Puerto Rico.

El gobierno americano la destinará á depósito de carbon para la escuadra.

Dinamarca muéstrase favorable á la venta.

## COMERCIALES

Buenos Aires, 30—Los trigos siguen sin variacion; se pagaron puesto en lancha de 9.10 á 9.50. Entraron 2560 bolsas con 200.100 kilos.

Se ha vendido 100.000 kilos maiz amarillo superior, al precio de 4.10. Entraron 1530 bolsas con 114.800 kilos.

Se vendió 320.000 kilos lanas cruzas finas de 6.30 á 7.30; id cruzas gruesas de 6 á 7; id mezclas de 5.60 á 7; id mezclas finas de 5.30 á 7.

Los novillos gordos se pagaron de 50 á 60, id carne gorda de 40 á 46, id buena carne de 34 á 38, id vacas gordas de 38 á 45, id buena carne de 34 á 38, id vacas gordas de 34 á 38, id buena carne de 20 á 27.

En la próxima quincena los saladeros del Magdalena reanudarán la matanza.

Los capones lincoln para embarque se hicieron á 8, id capones mestizos lincoln para trigorífico de 5.10 á 5.80, idem capones rambouillet de 4 á 5.20.

Amberes 30.—El tipo B lana peinada se cotizó de 4.22 1/2 á 4.37 1/2 francos, segundo término á 4.25.

El trigo de Santa Fe se pagó á 20 1/8, el de Entre Ríos á 20 3/8.

El lino firme se pagó á 20 1/2, el maiz sin operacion.

Londres, 30—El trigo se pagó á 35 chelines 3 peniques, el lino á 33, con órdenes San Vicente á 3.33.

Durante la quincena exportaronse 2500 fardos tasajo para el Brasil.

Liverpool, 30—Los precios de las carnes congeladas argentinas en esta plaza son hoy los mismos que los de la semana pasada.

Rio de Janeiro, 30—Cambio bancario 6, cambio particular 6 1/32.

—Carne tasajo del Rio de la Plata: Clase regular, precio 900 á 920 reis el kilo, stock fuerte.

Clase bonita, precio 920 á 930 reis el kilo, stock suplido.

Clase buena gordura á gorda, precio 930 á 970 reis el kilo, stock regular.

Clase superior, precio 980 á 1.000 reis el kilo, stock suficiente.

Clase de puras mantas, precio 1.020 á 1.100 reis el kilo, stock regular.

Existencia total de carne tasajo de todas clases y de todas procedencias 2.150.000 kilos.

Animales en pie del Rio de la Plata, precio 1300 reis el kilo, existencia reducida.

Maiz del Rio de la Plata, precio 10.000 á 11.000 reis la bolsa de 62 kilos, stock suplido.

Harina del Rio de la Plata, precio 19.0000 á 51.000 reis la bolsa de 44 kilos, stock regular.

Alfalfa del Rio de la Plata, precio 180 reis el kilo, stock bueno.

Afrecho del Rio de la Plata, precio 6.600 á 6.700 reis el saco de 40 kilos, stock suplido.

Sebo del Rio de la Plata, precio 980 reis el kilo, stock bastante.

Buenos Aires, 30—Oro, al contado, 262.50.
Oro, fin de mes, 262.50.
Cédulas 8 %, al contado, 18.60.
Cédulas C Nacionales, al contado 18.60.
Cédulas D, al contado, 18.60.
Cédulas L, al contado, 18.60.
Empréstito Interno 1891, al contado, 77.50.
Consolidada de Santa-Fé, 1886, al contado, 13.50.
Gas Primitivo, al contado, 190.00.
La Primitiva (fábrica de bolsas), al contado, 72.00.
Muelle Catalinas, al contado, 6.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 18 1/2 á 9/16.
» Francia, 5.11 á 5.11 1/2.
» Alemania, 4.15 á 4.15 1/2.
» Bélgica, 5.13 á 5.13 1/2.
Salen San Martin y Labrador.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, 30 (4 p. m.)

Abrió . . . 262.40 | Cerró . . . 263 20

# DIA COMERCIAL

**En la Bolsa**—Los precios pagados ayer por la mayoría de los valores señalaron suba sobre los del dia anterior, como podrá verse por el detalle que más abajo registramos.

A diversos precios y plazos pasaron de mano los valores que á continuacion indicamos:

Libras 60.300 ó sean $ 283.110, de Títulos de la Deuda Consolidada, $ 10.000 de la Deuda Interior Unificada; $ 16.000 de Empréstito Extraordinario 1897; pesos 5000, de Deuda Diferida; $ 10.000 de Deuda de Liquidacion, $ 25.010 de Certificados de Tesorería correspondientes á diversos meses y al rededor de 1000 acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

La Deuda Interior Unificada obtuvo al contado, con marcada firmeza, el precio de 51 por ciento.

Los Títulos de la Deuda Consolidada se cotizaron con facilidad, una vez terminadas las operaciones oficiales de la segunda rueda, á 45.60 por ciento al contado, y 45.90 y 46, para y hasta fin de Abril próximo respectivamente.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay, fueron vendidas al contado de 18.80 á 19.20 cada una, y para fin de Abril de 19.20 á 19.60.

Se operó en Títulos del Empréstito Extraordinario 1897, de 66.80 á 67 por ciento al contado.

Cotizáronse al contado las Deudas de Liquidacion y Diferida, á los tipos de 75 y 19.70 por ciento respectivamente.

A última hora se vendieron al contado los Certificados de Tesorería á los siguientes precios:

Junio á 98 por ciento, Agosto á 91.40 id, Setiembre á 92.50 id, Octubre á 90.50 id, Noviembre á 88.30 id, Diciembre á 87 id y los de Febrero á 81.10 id.

He aquí la diferencia que acusan los precios pagados ayer á último momento, con relacion á los del dia anterior:

| Denominacion de valores | Dia 29 | Dia 30 |
|---|---|---|
| Deuda Consolidada | $ 45.30 | $ 45.60 |
| Idem de Liquidacion | » 75.00 | » 75 00 |
| Idem Interior Unificada | » 50.50 | » 51.00 |
| Idem Diferida | » 19.80 | » 19.70 |
| E. Extraordinario 1897 | » 66.70 | » 67.00 |
| Acciones Banco H. del Uruguay | » 19.00 | » 19.20 |
| Certificados por Junio | » 97.70 | » 98.00 |
| Idem por Agosto | » 91.10 | » 91.40 |
| Idem por Setiembre | » 92.00 | » 92.50 |
| Idem por Octubre | » 90.00 | » 90.50 |
| Idem por Noviembre | » 88.80 | » 88.30 |
| Idem por Diciembre | » 86.10 | » 87.00 |
| Idem por Febrero | » 83.60 | » 81.10 |

**Cambios**—A pesar de haber sido de escasa importancia los negocios de ayer, bastante firmeza se notó en los tipos.

A 52 peniques colocóse sobre Londres papel comercial con Banco á 90 dias vista.

Poco alentadoras fueron las noticias relativas al tipo del cambio bancario en Rio Janeiro.

Debido á esto los negocios sobre el Brasil fueron pocos y de escasa importancia.

En las primeras horas se colocó papel bancario por telégrafo y á la vista á 40.100 y 40.200 reis por £.

Por falta de vendedores no se operó en papel comercial.

La mayoría de los Bancos eran á última hora, giradores á 40.200 y tomadores á 40.600 reis por £.

Las letras cerraron en el órden siguiente:

| PLAZAS | | BANCARIO | COMERCIAL |
|---|---|---|---|
| Lóndres | á 90 d/v | 51 ¾ á 51 13/16 | 51 7/8 á 52 |
| Francia. | » 90 | » 5.425 á 5.435 | 5.46 á 5.485 |
| Amberes | » 90 | » 5.425 á 5.435 | 5.48 á 5.495 |
| Alemania | » 90 | » 4.12 á 4.13 | 4.135 á 4.145 |
| N. York. | vta. | 0.975 á 0.98 | — |
| Italia. . | » | 5.65 á 5.67 | — |
| España. | » | 7.46 á 7.48 | — |
| Brasil. . | » | 40.200 | 40.600 nom. |
| Buenos Aires | 1 ‰ premio | | 1/4 ‰ premio. |

—El cambio bancario sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió ayer á 6 1/32 y cerró á 6 peniques por 1.000 reis.

**Trigo**—Ayer á última hora colocóse para exportacion, 1000 bolsas de trigo, clase buena de San José, al precio de $ 3.25 por los 100 kilos con bolsa.

**Nuevos comerciantes**—Han sido anotados en la matrícula de comerciantes del Juzgado de Comercio de primer turno los señores Cardellino hnos.

Fué tambien inscripto en el registro respectivo, el contrato de sociedad de dichos señores.

**Mercado de fletes**—Se ha fletado por intermedio de los señores Tálice y Moretti la barca italiana Clementina, de 745 toneladas de registro, á cargar en Buenos Aires quebracho ó huesos para Norte América á 3 y 3 3/8 dollars respectivamente.

**Nuevo corredor**—Por el Juzgado de Comercio de primer turno se expidió título de corredor y rematador al señor Héctor G. Lacueva.

**Exportacion de frutos del país**—Se ha exportado por nuestro puerto en el vapor aleman Scandia, salido anteayer con destino á Génova y escalas, los siguientes frutos del país:

Para Génova—5028 bolsas de trigo.
Para Génova, (opcion Triestre)—510 cueros vacunos secos.
Para Odessa—100 cueros salados.
Para Venecia—116 cueros secos.

**Rúbrica de libros**—Al Juzgado de Comercio de primer turno presentó sus libros para rubricar el Banco de Londres y Rio de la Plata.

**Novillos**—Para invernada y con procedencia del Norte de la República ha introducido en el departamento de San José el abastecedor don Bonifacio Agüero, 900 novillos.

**Nuevos suscritores**—Solicitaron ingresar en el Centro Comercial como suscritores, los señores Juan Eactman, F. Martinez Alzaga y L. Delpech.

**Importante cargamento**—Despachada por los señores Williams y Ca., corredores marítimos de esta plaza, zarpó ayer tarde con destino á Amberes, la barca inglesa Strathmuir, llevando á su bordo 1301 fardos de lana.

**Salida de metálico**—Los vapores salidos ayer tarde de nuestro puerto, llevaron el metálico que á continuacion detallamos:

Vapor nacional Triton, para Paysandú, al señor Juan Chaplin $ 5000 y para el Salto á Jorge C. Dickinson $ 30.000 y á Domingo Devotto $ 11.000.—Total: 49.000 oro sellado.

Vapor argentino Rivadavia, para Nueva Palmira, consignados á Sebastian Torterola $ 3.000 y para el Salto á Pascual Harriague $ 160.—Total $ 3160 oro.

**Frutos de saladero**—Regular animacion continúo ofreciendo el mercado para cueros vacunos salados.

Se han vendido del saladero de Donclos y Moulie de 500 á 1.000 cueros de novillo de 31.25 kilos bajo sal, fin de mes, á $ 24 los 100 kilos á bordo.

Ademas se ofrecen en el mercado de 10 á 12.000 cueros de novillo de 28.50 kilos y 4000 id de vaca del saladero de Kemerich, de Harriague del Salto 10.000 cueros de novillo y de La Conserva de la misma localidad de 2 á 3000 id de vaca.

A última hora se nos comunica que los saladeros de Rosauro Tabares y Pedro Denis y Ca., han vendido la faena de ceniza y marlos á precio reservado.

**Fondos públicos**—Registra el siguiente cuadro los precios que se han obtenido en las últimas operaciones realizadas al contado en nuestro Centro Comercial:

| DENOMINACION DE VALORES | ÚLTIMAS COTIZACIONES hasta el 30 de Marzo de 1898 Precio % | Año | Mes | Dia |
|---|---|---|---|---|
| Deuda Consolidada del Uruguay de 3 1/2 % | 45.60 | 1898 | Marzo | 30 |
| Id Interior Unificada 4 % | 51.00 | 1898 | » | 30 |
| Id Española | 95.00 | 1898 | » | 23 |
| Id Liquidacion 6 % | 75.00 | 1898 | » | 30 |
| Id Diferida | 19.70 | 1898 | » | 30 |
| Empréstito Extraordinario 1897 de 6 % | 67 00 | 1898 | » | 30 |
| CÉDULAS Y T. HIPOTECARIOS | | | | |
| Cédulas serie A de 4 % | 46 00 | 1898 | Marzo | 26 |
| Id id B id 4 id | 47 70 | 1898 | » | 19 |
| Títulos id C id 4 id | 46.90 | 1898 | » | 14 |
| Id id D id 4 id | 46 90 | 1898 | » | 19 |
| ACCIONES | | | | |
| Banco H. del Uruguay | 19 20 | 1898 | Marzo | 30 |
| Id Italiano del Uruguay | 75.00 | 1898 | » | 11 |
| Id España y R. de la Plata | 27 00 | 1897 | Dic'bre | 10 |
| Id Trasatlántico | 1.40 | 1898 | Marzo | 21 |
| Compañía Inmobiliaria | 10.00 | 1898 | » | 9 |
| S. Crédito Real Uruguayo | 18.00 | 1897 | Febrero | 3 |
| Tranvía á la U. y Maroñas | 86.00 | 1897 | Agosto | 21 |
| Cervecería Uruguaya | 15.50 | 1897 | Febrero | 11 |
| Industrias N. La Estrella | 16.00 | 1897 | Julio | 12 |
| BONOS | | | | |
| Banco Hipotecario | 95.50 | 1898 | Marzo | 8 |
| CERTIFICADOS | | | | |
| De Tesorería por Junio | 98 00 | 1898 | Marzo | 30 |
| Id id id Julio | 96 60 | 1898 | » | 24 |
| Id id id Agosto | 91.40 | 1898 | » | 30 |
| Id id id Setiembre | 92.50 | 1898 | » | 30 |
| Id id id Octubre | 90.50 | 1898 | » | 30 |
| Id id id Noviembre | 88.30 | 1898 | » | 30 |
| Id id id Diciembre | 87.00 | 1898 | » | 30 |
| Id id id Enero | 85.00 | 1898 | » | 28 |
| Id id id Febrero | 81.10 | 1898 | » | 30 |

**Trigo para semilla en nuestro país**—Al ocuparnos en la edicion de ayer, dice *El Telégrafo Marítimo*, de los cargamentos de trigo que han salido del puerto del Sauce, en el departamento de la Colonia, para Amberes, alcanzando los mejores precios respecto al mismo cereal de los otros paises sud-americanos, y haciéndonos conocer como exportadores, dijimos que lo reconocido de su bondad les hacia servir hasta para semilla en la República Argentina. Fué este precisamente el propósito que tuvimos en vista al acentuar la bondad de nuestros trigos, la determinacion de su clase al establecer el paralelo con los otros.

En corroboracion de lo dicho, baste saber que al señor don José A. Gonzalez, del departamento de San José, se le han hecho desde Buenos Aires, ahora, dos pedidos importantes de trigo para semilla, uno de 150 y otro de 200 toneladas, cereal de la localidad mencionada, lo que viene á ratificar nuestra informacion de ayer que varios colegas han reproducido galantemente.

Creemos que habria conveniencia en mejorar de inmediato nuestras semillas, á fin de que no se debiliten, sino que por el contrario, adquieran mayor fuerza, para que la produccion sea mas poderosa, como se hace en toda clase de siembra. El trigo para semilla puede adquirirse de los Estados Unidos ó del país que lo produzca en mejores condiciones.

Corresponderia, pues, á la Comision de Agricultura, en nuestro concepto, el hacer gestiones acerca del gobierno, precisamente ahora, en el sentido de que pueda introducirse el trigo destinado en el país á servir de semilla, ya que contamos con una tierra tan fértil, casi virgen, que produciria de inmediato un rinde inmejorable, mucho mas, habiéndose desarrollado entre los labradores el anhelo de extender la siembra á zonas de mucha mayor extension que las actuales, en vista de los pingües resultados que se han obtenido en este último año.

Creemos por otra parte que ningun perjuicio ocasionaria la introduccion de esa semilla de trigo desde que se concrete lo que se traiga al objeto propuesto. Es el que nos ocupa, pues, un asunto de verdadero interés para el país, para su progreso material, que lo constituyen en primer término, como se sabe, la agricultura y la ganadería, factores que hoy por hoy representan la riqueza nacional.

# DEL MAR Y DEL RIO

**Movimiento de buques**—Entradas de ultramar:

Glasgow, vapor inglés Craigrowen, con carga general, á Wilson Sons y Ca.

Cardiff, vapor inglés Ormidale, con carbon mineral, á J. Mudd.

Salida para ultramar:

Hamburgo, vapor aleman Belgrano, con frutos del país, despachado por G. Mooller.

Salidas para los rios y Buenos Aires:

Salto y escalas, vapor nacional Triton, con pasajeros y carga general, despachado por P. de Salterain.

Buenos Aires, vapor argentino Rivadavia, con pasajeros y carga general, despachado por Trajano Berninzoni.

Buenos Aires, vapor nacional Venus, con pasajeros y carga general, despachado por Christophersen Hnos.

**El Tabaré**—Procedente de Maldonado y La Paloma llegó ayer tarde á nuestro puerto este vapor nacional de la casa Lussich, trayendo 16 pasajeros, correspondencia y carga general.

El Tabaré saldrá mañana á la noche con destino al puerto de su procedencia. Regresará á Montevideo el lúnes de la semana entrante para zarpar nuevamente el miércoles, ofreciendo así facilidades á los pasajeros que quieran aprovechar los dias santos.

**Transfirió salida**—El vapor frances Medoc de la Compañía Mensagerías Marítimas que tenia anunciada su salida de nuestro puerto para Burdeos y escalas para ayer, la ha transferido para esta tarde.

**Declaracion**—Ante la Comandancia General de Marina se presentó el patron de la balandra nacional 2.ª Vigilante ampliando la declaracion que presentó con fecha 28 del corriente. Dijo que tiene 16 bolsas de trigo averiadas.

**Permiso**—Las autoridades marítimas concedieron ayer permiso para que los queches Miguelete y Mimic entren al varadero del Cerro á sufrir reparaciones.

**Pasajeros**—Llegaron ayer tarde en el vapor nacional Tabaré los siguientes:

De La Paloma—Pedro Garcia.

De Maldonado—Rosa Silva, Juan Valentini, O. Bonazá, T. Muñoz, M. Gorlero, José Rovilla, Mario Pintos, Jacobo Macagno, A. Pascual, C. Pascual, T. Gallo, S. Rodriguez, M. Romero, Antonio D. Lussich, Rodolfo Lucione.

Resúmen: 10 de 1.ª clase y 8 de 2.ª id.—Total: 18 pasajeros.

**El «Varese»**—Puede darse por realizada la adquisicion del crucero acorazado Varese por la argentina por una cantidad aproximada á $ 3.350.000 oro, esperándose de un momento á otro la noticia telegráfica de haber sido firmada la escritura por los señores Orlando hnos., de Liorna.

La legacion argentina en Italia subscribirá el documento en representacion del gobierno.

El buque tiene de largo 100 metros, 18.20 de manga y 12.19 de puntal, siendo su calado de 7.10.

La velocidad máxima debe alcanzar á 20 millas, el poder de máquinas á 13.000 caballos y la capacidad de carboneras á 1000 toneladas, lo que representa un radio de accion de 4200 millas.

El espesor de la coraza es de 15 centímetros, el desplazamiento de 6840 toneladas, la tripulacion será de 481 hombres.

Consiste su armamento en 2 cañones de 25 centímetros, 10 de 15, 6 de 12, 2 de 75 milímetros, 10 de 57, 10 de 37, todos sistema Armstrong, y 2 ametralladoras Maxim. Total de bocas de fuego 42. Tiene además 4 tubos lanza-torpedos.

El Varese es idéntico en tipo, tamaño y armamento al Garibaldi, aunque proceden de distintos astilleros.

Su construccion está tan adelantada, que deberá quedar completamente concluida á fines del año, no siendo posible por tal motivo, hacer otras modificaciones en los planos, que aquellas que permitan ciertos detalles de los servicios de á bordo.

Así es que el San Martin mantendrá la superioridad de ahora en cuanto á calidad y colocacion de la artillería gruesa, lo mismo que en lo referente al sistema de blindaje.

El capitan de navío Atilio S. Barilari, cuenta con probabilidades de ser nombrado primer comandante del nuevo barco, que dentro de pocos meses vendrá á incorporarse á la flota de guerra argentina.

**Saldrá hoy**—Nuevamente suspendió ayer su salida de nuestro puerto para Buenos Aires y Asuncion el vapor argentino Centauro.

Zarpará esta tarde á la hora de costumbre.

**La Singer**—Como lo anunciamos en nuestro número último, ayer tarde llegó á nuestro puerto esta barca noruega, despues de cumplida su cuarentena en la Isla de Flores, por haber ocurrido á bordo de ella varios casos fatales de fiebre amarilla.

Vino remolcada por el vapor del tráfico Corsario.

# Direccion de Abasto y Tablada

## PRECIOS CORRIENTES

de los artículos alimenticios en los mercados de la capital

| DESIGNACION DE ARTICULOS | CANTIDAD | SEGUN CALIDAD Ó TAMAÑO |
|---|---|---|
| *Carne de vaca* | | |
| Puchero de paleta | kilo | 0.08 á 0.[illegible] |
| Id falda | id. | 0.10 [illegible] |
| Id cola ó pecho | id. | 0.10 [illegible] |
| Chorizo | id. | 0.12 [illegible] |
| Lomo | id | 0.20 [illegible] |
| Riñones | pieza | 0.06 [illegible] |
| Lenguas | id. | 0.20 [illegible] |
| Ternera | kilo | 0.10 [illegible] |
| Pesenezo | id. | 0.06 [illegible] |
| Paleta | id | 0.08 [illegible] |
| Lenguas | pieza | 0.12 [illegible] |
| Sesos | cada uno | 0.06 [illegible] |
| Mondongo | id. | 0.16 [illegible] |
| Molleja | docena | 0.40 [illegible] |
| *Ternera* | | |
| Cabeza | cada una | 0.50 [illegible] |

[illegible]

## José B. Gomensoro

**De la casa esquina 18 de Julio y Defensa, ocupada por la Botica del señor Bonasso—Venta forzosa.**

EL DOMINGO 17 de Abril, á las 4 de la tarde, remataré sin base de ninguna clase por órden de su propietario,

LA VALIOSA ESQUINA

Con 10 m. 308 de frente á la calle 18 de Julio, por 20 metros 616 á la calle Defensa.

Formando un área total de 209 m. 75.

No se puede pedir nada mejor para asegurar una buena renta, pues su buena situacion hace que esté siempre alquilada; actualmente la ocupa el señor Bonasso.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 o/o en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

## José B. Gomensoro

**De un terreno para quinta, por su posicion, con frente al camino Millan, pasado el camino Artigas, á la derecha.**

EL DOMINGO 21 de Abril á las 4 p. m. remataré á la mas alta postura sin base de ninguna clase, por cuenta de quien corresponda.

Este importante terreno en un gran centro de poblacion da frente al camino de Millan, pasado el camino Artigas á la derecha. Tiene un área de 11.000 varas, con 70 de frente por 160 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

657-mz-27.

## Laugaron y Vallaro

EL JUEVES 31 de Marzo, en el nuevo patio del Despacho de Aduana.

**Averías!**

27,000 metros puntillas surtidas, 198 docenas cajas broches, tiradorzones, 15 cascos vino.

A la una de la tarde con intervencion de la Direccion de Aduanas y del señor representante del Lloyd, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

C L C 7550—1 cajon con 2100 piezas puntilla de algodon gustos surtidos.

« « 8 n 198 docenas cajitas broches blancos y negros para vestidos.

T L 123—1 cajon 80 docenas tiradorzones.

*A las dos de la tarde, frente al Kiosko de Capurro* Gabarini y C.—15 cascos vino navarro, con averías y desperfectos.

Venderemos los artículos á la vista al contado y despacharemos.

## Laugaron y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Abril, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

PARA ESTANCIEROS

57 ovejas y carneros puros (lana lisa)

...

## Laugaron y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Abril.—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

*Para estancieros, etc.*

...

## Laugaron y Vallaro

EL DOMINGO 3 de Abril.

*Una buena casita*

Calle Mal Abrigo 45, esquina Palmar.

...

*Venta al mejor postor*

...

## Laugaron y Vallaro

EL LUNES 4 de Abril. En el depósito de la Barraca Inglesa, calle Piedras 382, entre Juncal y Cerro.

**Un precioso vapor 2,000 kilos de fuerza. Al mejor postor**

...

## Laugaron y Vallaro

EL LUNES 4 DE ABRIL DE 1898

**¡Tierras! ¡Tierras!**

30 hectáreas, 7498 metros, en el departamento de Canelones, igual á 180 cuadras, próximas á las estaciones Las Piedras y Progreso; una espléndida fraccion.

...

## Laugaron y Vallaro

EL DOMINGO 24 de Abril.

**Importante remate de haciendas, 4,500 animales mestizos**

...

Un rodeo con 300 animales vacunos, mestizos de Durham.

Un id con 325 novillos mestizos.

...

## Alejandro Montautti

De cigarros habanos Vegueros y Rosas de Santiago, ...

## Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

EL JUEVES 31 del corriente á la una en punto, en la casa ...

SALON.—Un juego de sala esqueleto de nogal tapizado ...

...

## Alejandro Montautti

Por todas las existencias del gran Café Popular calle Buenos Aires 129 y 231, entre Cámaras é Ituzaingó.

EL VIERNES 1.° de Abril á la 1 en punto, ...

...

## Francisco E. Lauz

POR LIQUIDACION DE CONDOMINIO

...

## Cárlos D. Durán y Ca.

JUDICIAL

...

## Cárlos D. Dorán y Ca.

JUDICIAL

...

## Francisco Piria

EL DOMINGO PRÓXIMO 3 DE ABRIL

**¡Conclusion!**

...

José Pedro Ramirez

...

## Antonio S. Zerrillo

JUDICIAL.—AL MEJOR POSTOR

...

EL JUEVES 31 DE MARZO

...

## Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran cantidad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

**Remate semanal—Todos los jueves**

A LA 1 P. M.

...

A LAS 2 P. M.

...

## Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL SÁBADO 2 de Abril, á las 2 p. m., en la calle Rincon ...

## J. Rios Lara

JUDICIAL

...

## Cárlos G. Fieri

AVENIDA DE LA PAZ NUM. 138

...

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

...

## Manuel P. Mendoza

...

## José Garmendia

REMATE JUDICIAL SIN BASE

Muebles, Alhajas, Plata

...

## Pietrac pria y Rozés

LOS MARTES y MIÉRCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

...

## Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 6 de Abril á las 4 de la tarde, ...

## Manuel P. Mendoza

...

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De campos en el Paraguay. ...

## Manuel M. Macció

JUDICIAL

...















## AVISOS MARITIMOS

### Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

Salidas de Montevideo:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

**MONTEVIDEO**

Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

**TRITON**

Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

**LABRADOR**

Saldrá todos los **viernes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

**PARIS**

Saldrá todos los **sábados.**

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton»; martes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes, «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

*Nota*—El vapor «Labrador» toca además en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente Patricio de Salterain, calle Piedras 153. En Buenos Aires, calle Cuyo 100.

### Lloyd Brazileiro

**Línea del Sud**

Salidas de Rio Janeiro los días 1, 15 y ... cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

**PORTO ALEGRE**

Saldrá el ... de Marzo á las 8 a. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, ..., San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

...

**Línea de Matto Grosso**

...

**LADARIO**

...

### COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

...

**CIUDAD DE CADIZ**

...

**TARANCO y Ca.**

111—CALLE ZABALA—117

### NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

**WASHINGTON**

COMANDANTE: DEMARCHI

Saldrá el 2 de Abril de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

**ORIONE**

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 16 de Abril de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

**SIRIO**

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 2 de Mayo de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 112.

### SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

**LES ANDES**

COMANDANTE: RAZOULS

Saldrá el **31 de Marzo** para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

**ITALIE**

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **16 de Abril** para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

**Flota de la Compañía**

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

...

### MESSAGERIES MARITIMES

**Paquetes Correos Franceses**

EL VAPOR FRANCÉS

**MÉDOC**

Saldrá el **31 de Marzo** á las 3 p. m. para Pernambuco, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

**CHILI**

Saldrá el **9 de Abril** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

*Precios de pasajes para Burdeos*

...